

Asunto:	Pleno Ordinario del 29 de mayo de 2025
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

“Aprobación inicial del Suplemento de Crédito número 1/2025.

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Extraordinaria y Urgente celebrada el día 22 de mayo de 2025.

“APROBACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2025.

Se da lectura por el Secretario de los siguientes documentos, que han sido previamente enviados a los asistentes en la convocatoria:

(El Sr. Presidente explica de un error aritmético de hecho en la partida del Ventorrillo de la Perra que pasa 508.200€ a 544.500€, es decir una diferencia de 36.300€ que afecta a la suma total del suplemento. Autoriza expresamente al Secretario de la Comisión a que rectifique la moción en el Acta, y el Informe del Sr. Interventor).

Asunto: Suplemento de crédito número 1/2025 por importe de 13.076.276,75 euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de Benalmádena.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero. - Moción del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 20 de mayo de 2025, con el siguiente tenor literal:

En virtud del artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales existe la posibilidad de tramitar una modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por ello se hace preciso incoar la modificación de crédito nº 1/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Y existiendo propuestas de gasto según el siguiente detalle

- Facturas que se encuentran aplicadas a la cuenta 413 “pendientes de aplicar a presupuesto” a fecha 08/05/2025, por importe de 391.984,93 euros. Lista de Facturas 12025000095.
- Facturas que no se encuentran aplicadas a la cuenta 413 “pendientes de aplicar a presupuesto” a fecha 08/05/2025, por importe de 168.865,77 euros. Lista de Facturas 12025000096.
- Préstamo nº 0182-6352-65-9542347382 de la entidad BBVA cuyos gastos para amortizarlo asciende a 1.317.668,99 euros.
- Sentencias judiciales sin consignación presupuestaria, cuyo importe asciende a 1.418.227,05 euros.
- Actuaciones de gasto corriente e inversión a financiar cuyo importe asciende a 7.458.747,96 euros.
- Subvenciones cuyo importe asciende a 1.721.225,05 euros.
- Actuaciones recogidas en los Presupuestos Participativos por un importe total de 599.557,00 euros

Este suplemento de crédito se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2024 pendiente de utilizar:

	Liquidación 2024
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/002352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 pendiente de aprobar	9.039.564,61
Diferencia	67.219.535,38

En uso de las atribuciones recogidas en el artículo 177.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vengo a aprobar la siguiente:

MOCIÓN:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561337554415746 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Visto el expediente del suplemento de crédito número 1/2025 por importe de **13.076.276,75 euros** que a continuación se detalla, propongo elevarlo al Pleno para su aprobación:

GASTOS:

1. Facturas pendientes de reconocer.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
311/22601	Acciones publ relativ salud. Atenc protocolarias	378,95
311/22103	Acciones publ relativ salud. Combustibles y carbur	405,11
311/22704	Acciones publ relativ salud. Custodia, depósito y	29.381,86
311/22699	Acciones publ relativ salud. Otros gastos diversos	3.630,00
920/213	Admón. Gral. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.230,02
920/449	Admón. Gral. Otras subvenciones a entes públicos y sociedades municipales	16.225,28
920/224	Admón. Gral. Primas de seguros	9.342,00
341/22103	Deporte. Combustibles y carburantes	382,95
341/22700	Deporte. Limpieza y aseo	3.160,89
3230/22103	Educ. preesc y primaria. Combustibles y carburante	193,86
3230/632	Educ. preesc y primaria. Edificios y otras construcciones.	4.025,21
338/200	Festejos. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.	2.420,00
338/22610	Festejos. Festejos populares	2.541,30
338/22713	Festejos. Salvamento y Primeros Auxilios	7.083,40
3231/22105	Func.centros educ especial. Productos alimenticios	317,71
9231/22103	Gestión del padrón municipal de habitantes. Combustibles y carburantes	18,30
3232/22102	Guarderías Infantiles. Gas.	315,60
3232/22711	Guarderías Infantiles. Higiene Pública	597,44
3232/22105	Guarderías Infantiles. Productos alimenticios	7.684,57

342/619	Instalaciones deportivas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	26.125,81
3341/22103	Juventud. Combustibles y carburantes	18,72
912/22699	Órganos de Gobierno. Otros gastos diversos	13.000,00
912/22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda	18.246,80
912/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y rep	11.015,80
171/22101	Parques y jardines. Agua	133.323,49
171/22103	Parques y jardines. Combustibles y carburantes	189,11
171/22710	Parques y jardines. Trabajos conserv y mant jardine	95.085,58
1722/22103	Playas. Combustibles y carburantes	323,47
3340/22601	Promoción cultural. Atenciones protocolarias y representativas	96,80
3340/22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	993,20
3340/22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizad empres	290,40
3340/224	Promoción cultural. Primas de seguros	162,23
2311/632	Promoción social. Edificios y otras construcciones	45.086,62
132/22799	Seguridad y Orden Público. Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	1.237,95
132/22706	Seguridad. Estudios y trabajos técnicos	10.285,00
132/213	Seguridad. Maquinaria, instalaciones y utillaje	423,50
132/22699	Seguridad. Otros gastos diversos	16.385,00
934/22699	Tesorería. Otros gastos diversos.	25,17
432/22706	Turismo. Estudios y trabajos técnicos	1.452,00
432/22601	Turismo. Atenciones protocolarias y representativas	5.574,08
1530/623	Vías Públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	9.478,38
1530/619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	8.132,25
1530/22103	Vías públicas. Combustibles y	

	carburantes	72.564,89
TOTAL		560.850,70

2. Gastos amortización de la deuda.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
011-913	Deuda pública. Amortización préstamos a LP	1.310.272,59
011-31000	Deuda pública. Intereses	7.396,40
TOTAL		1.317.668,99

3. Sentencias Judiciales sin consignación presupuestaria.

Sentencia	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
SENTENCIA DE FCC MEDIO AMBIENTE S.A Nº 222/2024 16/12/2024-DILIGENCIA DE ORDENACIÓN FIRMEZA 14/02/2025	920/22700	Admón. Gral. Limpieza y aseo	724.027,05
	920/35200	Admón. Gral. Intereses de demora.	694.200,00
TOTAL			1.418.227,05

4. Actuaciones de gasto corriente y de inversión a financiar.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
132/214	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000,00
132/22601	GASTOS PATRÓN DE LA POLICÍA	20.000,00
132/22606	JORNADA DE FORMACIÓN POLICÍA	20.000,00
132/22706	REDACIÓN PROYECTO SEGURIDAD ALERTA 4	18.000,00
132/626	HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA	100.000,00
132/623	ADQUISICIÓN DRONES	30.000,00
132/623 132/625	DETECTORES DE METALES	125.000,00
	MUSEO DE LA POLICÍA	20.000,00
132/623	DOTACIÓN POLICIAL (MATERIALES)	20.000,00

133/22706	REDACCIÓN Y ESTUDIO ZONA DE BAJAS EMISIONES	100.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVIL DE TRÁFICO	450.000,00
133/623	OBRA PREINSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	350.000,00
151/22706	DEMOLICIÓN VISTA DEL REY-DF	30.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN PARCELA EN CALLE SAGITARIO	65.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN 3 PARCELAS EN AVENIDA RETAMAR (UE-70A Y UE-70B)	21.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN EN VIAL DE CONEXIÓN UE-96 CON UE-56	28.000,00
1530/22706	PROYECTO DE REORDENACIÓN DE TRÁFICO EN AVENIDA ARGONAUTAS	40.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:ACERA SUR DE CALLE FINOSO	20.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:PASAJE YUCATÁN	40.000,00
1530/22706	PROYECTO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ALAY	60.000,00
1530/22706	PROYECTO OBRAS TERMINACIÓN CALLE MOZART	20.000,00
1530/629	PLACAS DE OVP	15.000,00
1530/612	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL- RESTO APORTACIÓN MUNICIPAL	87.476,80
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES - OBRA (LIQUIDACIÓN)	261.915,83

1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA ALAY - OBRA	241.356,04
1530/612	REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO-PLAZA DE LA NIÑA - OBRA	39.580,44
1530/612	REMODELACIÓN CALLE LOS NARANJOS - OBRA	22.109,21
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA - OBRA	110.000,00
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA DEL COSMOS 4º CARRIL - OBRA	75.373,60

1530/612	CAMINO REAL DE LA CARIHUELA - OBRA	19.550,29
1530/612	REMODELACIÓN CALLE MOZART- OBRA	20.000,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - OBRA	155.070,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - DIRECCIÓN FACULTATIVA	16.774,52
1530/623	CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL SITO EN CERRO DEL VIENTO- RESTO	1.046,82
1530/623	LOTE 1_3 FURGONETAS CERRADAS ELÉCTRICAS DOTADAS CON EQUIPO DE PRESIÓN	190.938,00
1530/623	LOTE 2:UN VEHÍCULO PIK-UP CON PLATAFORMA ELEVADORA	84.070,80
165/612	LOTE I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO "LED" EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA.	669.389,42
171/22710	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170.000,00
1722-623	OBRA DE EMERGENCIA ACCESO A TORREMUELLE	40.000,00
1722-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. PLAYAS	11.200,00
1722-623	SUMINISTRO MINIEXCAVADOA	88.000,00
2310-632	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
2310/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X. SUMINISTRO SERVICIOS SOCIALES	32.891,84
2310-633	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. ACCIÓN SOCIAL	2.800,00

2315/625	LOTE 3º MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA ALONSO	21.801,90
2315-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. MAYORES	2.800,00
241/629	VIVERO DE EMPRESAS	39.693,69
3230/619	PINTURAS COLEGIOS	48.000,00
3230/632	ALICATADOS CEIP EL TOMILLAR	4.025,21
3321/625	LOTE 5º MOBILIARIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ARROYO DE LA MIEL"	88.510,92

3340/22610	EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES	25.000,00
3340/635	LOTE 4º MOBILIARIO DESTINADO A LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	21.513,80
3340/639	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO TORREMUELLE	850.000,00
3341/22706	REDACCIÓN PROYECTO PARQUE INNOVA	70.000,00
3341/632	REMODELACIÓN EDIFICIO DE LA JUVENTUD EN CALLE CAUCE	6.000,00
341/622	ADECUACIÓN DE TERRENO COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y USO RECREATIVO EN SANTÁNGELO	85.303,79
341/622	MODIFICADO OBRA CAMPO DE FUTBOL SALA EN SANTANGELO	60.000,00
341/632	CAMBIO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL TOMILLAR	37.202,43
341/632	CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO EN SANTÁNGELO	8.530,38
341/633	PARTE DE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	60.000,00

341/633	PARTE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	9.986,68
4310-623	PANTALLA PARA INFORMACIÓN COMERCIAL INSTITUCIONAL.	20.000,00
920/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X. SUMINISTRO CASA CONSISTORIAL	32.891,83
920/639	REMODELACIÓN OAC	11.925,24
933/22706	ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN DIFERENTES ACTUACIONES MUNICIPALES	60.000,00
933/600	AMPLIACIÓN VENTORRILLO DE LA PERRA	544.500,00
3340-600	ADQUISICIÓN DE PARCELA SOCIO-CULTURAL	423.500,00
933/621	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	423.500,00
933/619	MURO SP-6 LOS NADALES	55.000,00
933/622	REMODELACIÓN FACHADA Y CUBIERTA AYUNTAMIENTO	62.313,01
933/632	BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL	113.911,28
933/632	EDIFICIO LA TRIBUNA	33.375,67
933/632	REMODELACIÓN OFICINA AUDITORÍA EN CALLE CERRILLO	9.178,52
933/632	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE	72.485,90
933/632	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00

933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN BENALMÁDENA- RECURSOS PROPIOS	32.554,09
TOTAL		7.495.047,96

5. Subvenciones.

Aplicación Presupuestaria	Subvención	Importe
2310/22799	SUBVENCIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA- RESOL. 05/12/24	11.225,05
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION EL VUELO DE LAS LIBELULAS	24.000,00
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION FIBROMIALGIA DE BENALMADENA	10.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN OBRAS. ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
311/489	SUBVENCION PARA LA PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA	26.000,00
431/489	SUBVENCIÓN NEGOCIOS AFECTADOS POR OBRAS	350.000,00
432/489	FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ACTIVIDAD HOTELERA	800.000,00
432/489	LINEA 2 IMPULSA	200.000,00
TOTAL		1.721.225,05

6. Actuaciones recogidas en los Presupuestos Participativos.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
324/780	Cesión de 60 tablets y 60 portátiles al IES Poetas Andaluces para poder trabajar la competencia digital entre el alumnado	29.500,00
321/489	Mejorar la salud mental del alumnado de los centros de primaria y secundaria, implicando a familias y fortaleciendo la red de apoyo entre iguales (gestión	106.117,00

	emocional, combatir el bullying, asesoramiento e intervención).	
151/22799	Estudio de viviendas vacías en el municipio (para promover el alquiler).	18.000,00
3341/489	Viajes para los jóvenes: en periodos vacacionales y excursiones.	30.000,00
2312/780	Furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).	50.000,00
171/22710	Arbolado autóctono en calles y zonas verdes.	100.000,00
342/489	Promoción de las canchas de fútbol/baloncesto en todos los barrios o al menos cerca del centro del Arroyo (Publicidad).	6.000,00
2312/489	Promover una "Benalmádena Inclusiva". Proyecto para el desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad.	12.720,00
3341/625	Adecuar una parte de la sala polivalente del edificio Innova con suelo específico para hacer danza y pruebas oficiales.	32.148,00
1530/629	Bancos, fuentes de agua de doble altura por todo el municipio y especialmente en la Plaza Roja (Bulevar Antonio Andrade) y el Bulevar del Ovoide.	9.627,00
3341/489	Programa de formación y eventos para fortalecer las relaciones sociales sanas, formar en redes sociales alternativas y difundir los recursos institucionales entre juventud del municipio.	18.000,00
311/489	Solución para los perros: multas y campañas educativas (cuidado, recogida de excrementos y contra el maltrato).	30.000,00
2312/489	Facilitar el empleo a madres con hijo/as dependientes. Campaña de información.	945,00
3341/489	Controlar la venta de alcohol y sustancias tóxicas a menores + Campaña Educativa de prevención en consumo de drogas y riesgos de adicciones.	4.000,00

	Con jóvenes y para jóvenes.	
1722/685	Parque Calistenia. Mantenimiento aparatos calistenia. Poner más aparatos. Calistenia en las playas.	40.000,00
2312/489	Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena.	10.000,00
3340/22609	Utilizar el auditorio con más frecuencia: Cine en familia al aire libre.	18.000,00
171/22710	Colocación de árboles autóctonos y zonas verdes de sombra en los patios del colegio Jacaranda y realizar el mantenimiento.	18.000,00
171/619	Colocación mesas de ping-pong en parques y plazas.	11.000,00
1722/22700	Favorecer la limpieza de las playas colocando dispensadores de bolsas para excrementos de animales.	5.000,00
311/489	Promocionar campañas de castración solidaria (Ayuda social para castraciones a personas con bajos recursos).	18.000,00
3321/629	Biblioteca Inclusiva: Señalética universal.	15.000,00
311/489	Adquisición de elementos de captura y transporte de gatos.	2.500,00
2312/489	Talleres para los chico/as con discapacidad en horario de tarde: Musicoterapia.	15.000,00
TOTAL		599.557,00

INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	13.112.576,75

Segundo.- En relación con la valoración del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la normativa anterior dejaba claro la necesidad de informe de Intervención sobre dicha valoración. Sin embargo, con la aprobación de la **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** surgen dudas sobre la obligatoriedad en la emisión de los informes de estabilidad presupuestaria en las modificaciones presupuestarias.

Estas dudas son resueltas por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales que, a consulta del Consejo General del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, dio la siguiente respuesta literal:

“A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico financiera suministrar por las entidades locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP/2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada”.

Tercero.- Deuda

El superávit presupuestario derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, aprobado por Decreto de Alcaldía nº. 2025/001864 de fecha 26/03/2025, deberá destinarse a reducir el endeudamiento neto del Ayuntamiento, tal y como establece el artículo 32 de la LOEPSF.

Este suplemento incluye los gastos derivados para amortizar la deuda pendiente, que asciende a 1.317.668,99€.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
011-913	Deuda pública. Amortización préstamos a LP	1.310.272,59
011-31000	Deuda pública. Intereses	7.396,40
TOTAL		1.317.668,99

Cuarto. Facturas pendientes de reconocer.

Este suplemento incluye facturas aplicadas a 31/12/2024 a la cuenta 413* “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” por importe 391.984,93 incluidas en la lista 12025000095, este importe no afecta a la Estabilidad y a la Regla del Gasto ya que son objeto de un ajuste SEC.

No obstante, las facturas incluidas en la lista 12025000096 por importe de 168.865,77 si afectan negativamente a la Estabilidad y a la Regla del Gasto debido a que al haber sido recibidas en el ejercicio 2025 correspondiendo al 2024 computarán como mayor gasto en 2025.

Quinta.- Sentencias Judiciales

El artículo 34.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que las obligaciones que tengan su origen en resoluciones judiciales se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento. Al no existir consignación presupuestaria, ha de estarse a lo dispuesto en el art. 173.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que establece que si para el pago de obligaciones derivadas de la ejecución de resoluciones judiciales se necesitara un crédito

extraordinario o suplemento de crédito, deberá solicitarse al Pleno dentro de los tres meses siguientes al día de la notificación de la resolución judicial.

Este suplemento incluye el crédito necesario para el pago de sentencias firmes pendientes de ejecutar por importe de 1.418.227,05 €

El importe de las sentencias afecta negativamente a la Estabilidad Presupuestaria y a la Regla del gasto.

Sexta.-

La diferencia entre el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y el Superávit Presupuestario, podría destinarse a financiar los suplementos de créditos, créditos extraordinarios e incorporaciones de remanentes de créditos previstos en los artículos 172 a 182 del TRLHL.

	Liquidación 2024
Remanente Tesorería Gastos Generales	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/002352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 pendiente de aprobar	9.039.564,61
Superávit Presupuestario	4.303.577,59
Diferencia	62.915.957,79

Cuestión distinta es la repercusión negativa que, en las previsiones sobre la capacidad de financiación y la regla de gasto recogidas en el Plan Económico Financiero, aprobado en sesión plenaria de 07/04/2025 y por Resolución de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Junta de Andalucía de fecha 15/05/2025, tendrá la ejecución de los gastos amparados en esta modificación presupuestaria.

El Plan no incluye medidas específicas sobre ingresos y gastos, pues “la medida principal del presente plan económico-financiero sería el cumplimiento del límite de gasto que se reflejan en el mismo para los ejercicios 2025 y 2026”, de forma que se prevé el cumplimiento de las reglas fiscales en 2025 siempre que los niveles de ejecución presupuestaria se sitúen dentro de las siguientes estimaciones de gasto:

PRESUPUESTO	2.025
CAPÍTULO I	53.668.865,02
CAPÍTULO II	32.593.593,20
CAPÍTULO III	236.620,20
CAPÍTULO IV	9.260.264,30
CAPÍTULO V	-
CAPÍTULO VI	5.268.899,61
CAPÍTULO VII	-
CAPÍTULO VIII	50.060,00
CAPÍTULO IX	236.919,43

TOTAL	101.315.221,76
--------------	-----------------------

Resulta evidente que la aprobación de este suplemento de crédito, salvo los importes derivados de la reducción de la deuda y las facturas aplicadas a 31 de diciembre de 2024 a la cuenta 413* (lista 12025000095), pone en riesgo el cumplimiento de las estimaciones de gasto, en función de su grado de ejecución, por lo que deberán adoptarse medidas dirigidas a potenciar un permanente análisis y control de los niveles de ejecución presupuestaria, para proporcionar información instantánea necesaria para tomar medidas inmediatas de reducción del gasto en supuestos de desviaciones respecto al plan.

En caso de que en los informes de seguimiento del Plan Económico Financiero, que en las Corporaciones Locales se efectuará semestralmente, se verifique una desviación en la aplicación de las medidas o el cumplimiento de los objetivos, la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera requerirá a la Administración responsable para que justifique dicha desviación, aplique las medidas o, en su caso, incluya nuevas medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Séptima. -Procedimiento

De acuerdo con el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación de este expediente se sujetará a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, por lo que no entrará en vigor hasta que no se produzca su publicación definitiva.

CONCLUSIONES:

Atendiendo a los antecedentes y normativa descrita se **INFORMA FAVORABLEMENTE** la aprobación de la modificación propuesta, en lo referente al cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y todo ello, sin perjuicio de informar sobre el riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales, salvo que se produzca un nivel de inejecución presupuestaria, en cuantía suficiente para compensar los mayores gastos previstos.

En cualquier caso, la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales se producirá en los informes trimestrales que la Intervención Municipal debe emitir y remitir al Ministerio de Hacienda, así como en los informes de seguimiento y evaluación del Plan Económico-Financiero.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho.

MOCIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 1/2025 EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025 APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Visto el expediente del suplemento de crédito número 1/2025 por importe de **13.076.276,75 euros** que a continuación se detalla, propongo elevarlo al Pleno para su aprobación:

GASTOS:

1. Facturas pendientes de reconocer.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561337554415746 en https://sede.benalmadena.es/validacion

3230/22103	Educ. preesc y primaria. Combustibles y carburante	193,86
3230/632	Educ. preesc y primaria. Edificios y otras construcciones.	4.025,21
338/200	Festejos. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.	2.420,00
338/22610	Festejos. Festejos populares	2.541,30
338/22713	Festejos. Salvamento y Primeros Auxilios	7.083,40
3231/22105	Func.centros educ especial. Productos alimenticios	317,71
9231/22103	Gestión del padrón municipal de habitantes. Combustibles y carburantes	18,30
3232/22102	Guarderías Infantiles. Gas.	315,60
3232/22711	Guarderías Infantiles. Higiene Pública	597,44
3232/22105	Guarderías Infantiles. Productos alimenticios	7.684,57
342/619	Instalaciones deportivas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	26.125,81
3341/22103	Juventud. Combustibles y carburantes	18,72
912/22699	Órganos de Gobierno. Otros gastos diversos	13.000,00
912/22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda	18.246,80
912/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y rep	11.015,80
171/22101	Parques y jardines. Agua	133.323,49

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
311/22601	Acciones publ relativ salud. Atenc protocolarias	378,95
311/22103	Acciones publ relativ salud. Combustibles y carbur	405,11
311/22704	Acciones publ relativ salud. Custodia, depósito y	29.381,86
311/22699	Acciones publ relativ salud. Otros gastos diversos	3.630,00
920/213	Admón. Gral. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.230,02
920/449	Admón. Gral. Otras subvenciones a entes públicos y sociedades municipales	16.225,28
920/224	Admón. Gral. Primas de seguros	9.342,00
341/22103	Deporte. Combustibles y carburantes	382,95
341/22700	Deporte. Limpieza y aseo	3.160,89



171/22103	Parques y jardines. Combustibles y carburantes	189,11
171/22710	Parques y jardines. Trabajos conserv y mant jardine	95.085,58
1722/22103	Playas. Combustibles y carburantes	323,47
3340/22601	Promoción cultural. Atenciones protocolarias y representativas	96,80
3340/22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	993,20
3340/22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizad empres	290,40
3340/224	Promoción cultural. Primas de seguros	162,23
2311/632	Promoción social. Edificios y otras construcciones	45.086,62
132/22799	Seguridad y Orden Público. Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	1.237,95
132/22706	Seguridad. Estudios y trabajos técnicos	10.285,00
132/213	Seguridad. Maquinaria, instalaciones y utillaje	423,50
132/22699	Seguridad. Otros gastos diversos	16.385,00
934/22699	Tesorería. Otros gastos diversos.	25,17
432/22706	Turismo. Estudios y trabajos técnicos	1.452,00

432/22601	Turismo. Atenciones protocolarias y representativas	5.574,08
1530/623	Vías Publicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	9.478,38
1530/619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	8.132,25
1530/22103	Vías públicas. Combustibles y carburantes	72.564,89
TOTAL		560.850,70

2. Gastos amortización de la deuda.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
011-913	Deuda pública. Amortización préstamos a LP	1.310.272,59
011-31000	Deuda pública. Intereses	7.396,40
TOTAL		1.317.668,99

3. Sentencias Judiciales sin consignación presupuestaria.

Sentencia	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
SENTENCIA DE FCC MEDIO AMBIENTE S.A Nº 222/2024 16/12/2024- DILIGENCIA DE ORDENACIÓN FIRMEZA 14/02/2025	920/22700	Admón. Gral. Limpieza y aseo	724.027,05
	920/35200	Admón. Gral. Intereses de demora.	694.200,00
TOTAL			1.418.227,05

4. Actuaciones de gasto corriente y de inversión a financiar.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
132/214	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000,00
132/22601	GASTOS PATRÓN DE LA POLICÍA	20.000,00
132/22606	JORNADA DE FORMACIÓN POLICÍA	20.000,00
132/22706	REDACIÓN PROYECTO SEGURIDAD ALERTA 4	18.000,00
132/626	HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA	100.000,00
132/623	ADQUISICIÓN DRONES	30.000,00
132/623	DETECTORES DE METALES	

132/625		125.000,00
	MUSEO DE LA POLICÍA	20.000,00
132/623	DOTACIÓN POLICIAL (MATERIALES)	20.000,00
133/22706	REDACCIÓN Y ESTUDIO ZONA DE BAJAS EMISIONES	100.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVIL DE TRÁFICO	450.000,00
133/623	OBRA PREINSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	350.000,00
151/22706	DEMOLICIÓN VISTA DEL REY-DF	30.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN PARCELA EN CALLE SAGITARIO	65.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN 3 PARCELAS EN AVENIDA RETAMAR (UE-70A Y UE-70B)	21.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN EN VIAL DE CONEXIÓN UE-96 CON UE-56	28.000,00
1530/22706	PROYECTO DE REORDENACIÓN DE TRÁFICO EN AVENIDA ARGONAUTAS	40.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:ACERA SUR DE CALLE FINOSO	20.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:PASAJE YUCATÁN	40.000,00
1530/22706	PROYECTO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ALAY	60.000,00
1530/22706	PROYECTO OBRAS TERMINACIÓN CALLE MOZART	20.000,00
1530/629	PLACAS DE OVP	15.000,00
1530/612	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL- RESTO APORTACIÓN MUNICIPAL	87.476,80
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES - OBRA (LIQUIDACIÓN)	261.915,83
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA ALAY - OBRA	241.356,04
1530/612	REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO- PLAZA DE LA NIÑA - OBRA	39.580,44
1530/612	REMODELACIÓN CALLE LOS NARANJOS - OBRA	22.109,21
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA - OBRA	110.000,00

1530/612	REMDELACIÓN AVENIDA DEL COSMOS 4º CARRIL - OBRA	75.373,60
1530/612	CAMINO REAL DE LA CARIHUELA - OBRA	19.550,29
1530/612	REMDELACIÓN CALLE MOZART-OBRA	20.000,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - OBRA	155.070,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - DIRECCIÓN FACULTATIVA	16.774,52
1530/623	CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL SITO EN CERRO DEL VIENTO- RESTO	1.046,82
1530/623	LOTE 1_3 FURGONETAS CERRADAS ELECTRICAS DOTADAS CON EQUIPO DE PRESIÓN	190.938,00
1530/623	LOTE 2:UN VEHÍCULO PIK-UP CON PLATAFORMA ELEVADORA	84.070,80
165/612	LOTE I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO "LED" EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA.	669.389,42
171/22710	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170.000,00

1722-623	OBRA DE EMERGENCIA ACCESO A TORREMUELLE	40.000,00
1722-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. PLAYAS	11.200,00
1722-623	SUMINISTRO MINIECAVADOA	88.000,00
2310-632	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
2310/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X. SUMINISTRO SERVICIOS SOCIALES	32.891,84
2310-633	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. ACCIÓN SOCIAL	2.800,00
2315/625	LOTE 3º MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA ALONSO	21.801,90
2315-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. MAYORES	2.800,00
241/629	VIVERO DE EMPRESAS	39.693,69
3230/619	PINTURAS COLEGIOS	48.000,00
3230/632	ALICATADOS CEIP EL TOMILLAR	4.025,21
3321/625	LOTE 5º MOBILIARIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ARROYO DE LA MIEL"	88.510,92
3340/22610	EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES	25.000,00
3340/635	LOTE 4º MOBILIARIO DESTINADO A LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	21.513,80
3340/639	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO TORREMUELLE	850.000,00
3341/22706	REDACCIÓN PROYECTO PARQUE INNOVA	70.000,00
3341/632	REMODELACIÓN EDIFICIO DE LA JUVENTUD EN CALLE CAUCE	6.000,00
341/622	ADECUACIÓN DE TERRENO COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y USO RECREATIVO EN SANTÁNGELO	85.303,79
341/622	MODIFICADO OBRA CAMPO DE FUTBOL SALA EN SANTANGELO	60.000,00
341/632	CAMBIO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL TOMILLAR	37.202,43
341/632	CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO EN SANTÁNGELO	8.530,38

341/633	PARTE DE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	60.000,00
341/633	PARTE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	9.986,68
4310-623	PANTALLA PARA INFORMACIÓN COMERCIAL INSTITUCIONAL.	20.000,00



920/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X. SUMINISTRO CASA CONSISTORIAL	32.891,83
920/639	REMDELACIÓN OAC	11.925,24
933/22706	ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN DIFERENTES ACTUACIONES MUNICIPALES	60.000,00
933/600	AMPLIACIÓN VENTORRILLO DE LA PERRA	544.500,00
3340-600	ADQUISICIÓN DE PARCELA SOCIO-CULTURAL	423.500,00
933/621	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	423.500,00
933/619	MURO SP-6 LOS NADALES	55.000,00
933/622	REMDELACIÓN FACHADA Y CUBIERTA AYUNTAMIENTO	62.313,01
933/632	BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL	113.911,28
933/632	EDIFICIO LA TRIBUNA	33.375,67
933/632	REMDELACIÓN OFICINA AUDITORÍA EN CALLE CERRILLO	9.178,52
933/632	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE	72.485,90
933/632	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN BENALMÁDENA- RECURSOS PROPIOS	32.554,09
TOTAL		7.495.047,96

5. Subvenciones.

Aplicación Presupuestaria	Subvención	Importe
2310/22799	SUBVENCIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA- RESOL. 05/12/24	11.225,05
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION EL VUELO DE LAS LIBELULAS	24.000,00
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION FIBROMIALGIA DE BENALMADENA	10.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN OBRAS. ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
311/489	SUBVENCION PARA LA PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA	26.000,00
431/489	SUBVENCIÓN NEGOCIOS AFECTADOS POR OBRAS	350.000,00
432/489	FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ACTIVIDAD HOTELERA	800.000,00

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561337554415746 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

432/489	LINEA 2 IMPULSA	200.000,00
	TOTAL	1.721.225,05

6. Actuaciones recogidas en los Presupuestos Participativos.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
324/780	Cesión de 60 tablets y 60 portátiles al IES Poetas Andaluces para poder trabajar la competencia digital entre el alumnado	29.500,00
321/489	Mejorar la salud mental del alumnado de los centros de primaria y secundaria, implicando a familias y fortaleciendo la red de apoyo entre iguales (gestión emocional, combatir el bullying, asesoramiento e intervención).	106.117,00
151/22799	Estudio de viviendas vacías en el municipio (para promover el alquiler).	18.000,00
3341/489	Viajes para los jóvenes: en periodos vacacionales y excursiones.	30.000,00
2312/780	Furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).	50.000,00
171/22710	Arbolado autóctono en calles y zonas verdes.	100.000,00
342/489	Promoción de las canchas de fútbol/baloncesto en todos los barrios o al menos cerca del centro del Arroyo (Publicidad).	6.000,00
2312/489	Promover una "Benalmádena Inclusiva". Proyecto para el desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad.	12.720,00
3341/625	Adecuar una parte de la sala polivalente del edificio Innova con suelo específico para hacer danza y pruebas oficiales.	32.148,00
1530/629	Bancos, fuentes de agua de doble altura por todo el municipio y especialmente en la Plaza Roja (Bulevar Antonio Andrade) y el Bulevar del Ovoide.	9.627,00
3341/489	Programa de formación y eventos para fortalecer las relaciones sociales sanas, formar en redes sociales alternativas y difundir los recursos institucionales entre juventud del municipio.	18.000,00
311/489	Solución para los perros: multas y campañas educativas (cuidado, recogida de excrementos y contra el maltrato).	30.000,00
2312/489	Facilitar el empleo a madres con hijo/as dependientes. Campaña de información.	945,00

3341/489	Controlar la venta de alcohol y sustancias tóxicas a menores + Campaña Educativa de prevención en consumo de drogas y riesgos de adicciones. Con jóvenes y para jóvenes.	4.000,00
1722/685	Parque Calistenia. Mantenimiento aparatos calistenia. Poner más aparatos. Calistenia en las playas.	40.000,00
2312/489	Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena.	10.000,00
3340/22609	Utilizar el auditorio con más frecuencia: Cine en familia al aire libre.	18.000,00
171/22710	Colocación de árboles autóctonos y zonas verdes de sombra en los patios del colegio Jacaranda y realizar el mantenimiento.	18.000,00
171/619	Colocación mesas de ping-pong en parques y plazas.	11.000,00
1722/22700	Favorecer la limpieza de las playas colocando dispensadores de bolsas para excrementos de animales.	5.000,00
311/489	Promocionar campañas de castración solidaria (Ayuda social para castraciones a personas con bajos recursos).	18.000,00
3321/629	Biblioteca Inclusiva: Señalética universal.	15.000,00
311/489	Adquisición de elementos de captura y transporte de gatos.	2.500,00
2312/489	Talleres para los chico/as con discapacidad en horario de tarde: Musicoterapia.	15.000,00
TOTAL		599.557,00

INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	13.112.576,75

Sometido el asunto a votación es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del equipo de gobierno y la abstención del resto (PSOE, IU, VOX), proponiéndose en consecuencia al ayuntamiento Pleno la aprobación inicial del suplemento en los términos y por los importes reseñados. Posteriormente tendrá la misma tramitación que la aprobación del Presupuesto, según informe del Sr. Interventor."

Se transcribe el Informe del Sr. Interventor de la Modificación de la Providencia del Concejal de Hacienda de fecha 20 de mayo de 2025 del Suplemento de Crédito número 1/2025 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales:

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561337554415746 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

De: Intervención
A: Pleno de la Corporación Municipal
Copia a: Concejal de Hacienda

Asunto: Modificación de la Providencia del Concejal de Hacienda de fecha 20 de mayo de 2025 del Suplemento de crédito número 1/2025 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).**
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- **Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de Benalmádena.**

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero. - Moción del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 20 de mayo de 2025 (CSV: 15704543466564310025), con el siguiente tenor literal:

“En virtud del artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales existe la posibilidad de tramitar una modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Por ello se hace preciso incoar la modificación de crédito nº 1/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Y existiendo propuestas de gasto según el siguiente detalle:

- *Facturas que se encuentran aplicadas a la cuenta 413 “pendientes de aplicar a presupuesto” a fecha 08/05/2025, por importe de 391.984,93 euros. Lista de Facturas 12025000095.*
- *Facturas que no se encuentran aplicadas a la cuenta 413 “pendientes de aplicar a presupuesto” a fecha 08/05/2025, por importe de 168.865,77 euros. Lista de Facturas 12025000096.*

- Préstamo nº 0182-6352-65-9542347382 de la entidad BBVA cuyos gastos para amortizarlo asciende a 1.317.668,99 euros.
- Sentencias judiciales sin consignación presupuestaria, cuyo importe asciende a 1.418.227,05 euros.
- Actuaciones de gasto corriente e inversión a financiar cuyo importe asciende a 7.458.747,96 euros.
- Subvenciones cuyo importe asciende a 1.721.225,05 euros.
- Actuaciones recogidas en los Presupuestos Participativos por un importe total de 599.557,00 euros

Este suplemento de crédito se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2024 pendiente de utilizar:

	Liquidación 2024
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/002352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 pendiente de aprobar	9.039.564,61
Diferencia	67.219.535,38

En uso de las atribuciones recogidas en el artículo 177.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vengo a aprobar la siguiente:

MOCIÓN:

Visto el expediente del suplemento de crédito número 1/2025 por importe de **13.076.276,75 euros** que a continuación se detalla, propongo elevarlo al Pleno para su aprobación:

GASTOS:

1. Facturas pendientes de reconocer.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
311/22601	Acciones publ relativ salud. Atenc protocolarias	378,95
311/22103	Acciones publ relativ salud. Combustibles y carbur	405,11
311/22704	Acciones publ relativ salud. Custodia, depósito y	29.381,86
311/22699	Acciones publ relativ salud. Otros gastos diversos	3.630,00
920/213	Admón. Gral. Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.230,02
920/449	Admón. Gral. Otras subvenciones a entes públicos y sociedades municipales	16.225,28
920/224	Admón. Gral. Primas de seguros	9.342,00
341/22103	Deporte. Combustibles y carburantes	382,95

341/22700	Deporte. Limpieza y aseo	3.160,89
3230/22103	Educ. preesc y primaria. Combustibles y carburante	193,86
3230/632	Educ. preesc y primaria. Edificios y otras construcciones.	4.025,21
338/200	Festejos. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.	2.420,00
338/22610	Festejos. Festejos populares	2.541,30
338/22713	Festejos. Salvamento y Primeros Auxilios	7.083,40
3231/22105	Func.centros educ especial. Productos alimenticios	317,71
9231/22103	Gestión del padrón municipal de habitantes. Combustibles y carburantes	18,30
3232/22102	Guarderías Infantiles. Gas.	315,60
3232/22711	Guarderías Infantiles. Higiene Pública	597,44
3232/22105	Guarderías Infantiles. Productos alimenticios	7.684,57
342/619	Instalaciones deportivas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	26.125,81
3341/22103	Juventud. Combustibles y carburantes	18,72
912/22699	Órganos de Gobierno. Otros gastos diversos	13.000,00
912/22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda	18.246,80
912/22601	Órganos de Gobierno. Atenciones protocolarias y rep	11.015,80
171/22101	Parques y jardines. Agua	133.323,49
171/22103	Parques y jardines. Combustibles y carburantes	189,11
171/22710	Parques y jardines. Trabajos conserv y mant jardine	95.085,58
1722/22103	Playas. Combustibles y carburantes	323,47
3340/22601	Promoción cultural. Atenciones protocolarias y representativas	96,80
3340/22699	Promoción cultural. Otros gastos diversos	993,20
3340/22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizad empres	290,40
3340/224	Promoción cultural. Primas de seguros	162,23
2311/632	Promoción social. Edificios y otras construcciones	45.086,62
132/22799	Seguridad y Orden Público. Otros trabajos realizados por otras empresas y pro	1.237,95

132/22706	Seguridad. Estudios y trabajos técnicos	10.285,00
132/213	Seguridad. Maquinaria, instalaciones y utillaje	423,50
132/22699	Seguridad. Otros gastos diversos	16.385,00
934/22699	Tesorería. Otros gastos diversos.	25,17
432/22706	Turismo. Estudios y trabajos técnicos	1.452,00
432/22601	Turismo. Atenciones protocolarias y representativas	5.574,08
1530/623	Vías Publicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	9.478,38
1530/619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructura	8.132,25
1530/22103	Vías públicas. Combustibles y carburantes	72.564,89
TOTAL		560.850,70

2. Gastos amortización de la deuda.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
011-913	Deuda pública. Amortización préstamos a LP	1.310.272,59
011-31000	Deuda pública. Intereses	7.396,40
TOTAL		1.317.668,99

3. Sentencias Judiciales sin consignación presupuestaria.

Sentencia	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
SENTENCIA DE FCC MEDIO AMBIENTE S.A Nº 222/2024 16/12/2024- DILIGENCIA DE ORDENACIÓN FIRMEZA 14/02/2025	920/22700	Admón. Gral. Limpieza y aseo	724.027,05
	920/35200	Admón. Gral. Intereses de demora.	694.200,00
TOTAL			1.418.227,05

4. Actuaciones de gasto corriente y de inversión a financiar.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
132/214	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000,00
132/22601	GASTOS PATRÓN DE LA POLICÍA	20.000,00
132/22606	JORNADA DE FORMACIÓN POLICÍA	20.000,00
132/22706	REDACIÓN PROYECTO SEGURIDAD ALERTA 4	

		18.000,00
132/626	HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA	100.000,00
132/623	ADQUISICIÓN DRONES	30.000,00
132/623	DETECTORES DE METALES	125.000,00
132/625	MUSEO DE LA POLICÍA	20.000,00
132/623	DOTACIÓN POLICIAL (MATERIALES)	20.000,00
133/22706	REDACCIÓN Y ESTUDIO ZONA DE BAJAS EMISIONES	100.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVIL DE TRÁFICO	450.000,00
133/623	OBRA PREINSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	350.000,00
151/22706	DEMOLICIÓN VISTA DEL REY-DF	30.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN PARCELA EN CALLE SAGITARIO	65.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN 3 PARCELAS EN AVENIDA RETAMAR (UE-70A Y UE-70B)	21.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN EN VIAL DE CONEXIÓN UE-96 CON UE-56	28.000,00
1530/22706	PROYECTO DE REORDENACIÓN DE TRÁFICO EN AVENIDA ARGONAUTAS	40.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:ACERA SUR DE CALLE FINOSO	20.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:PASAJE YUCATÁN	40.000,00
1530/22706	PROYECTO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ALAY	60.000,00
1530/22706	PROYECTO OBRAS TERMINACIÓN CALLE MOZART	20.000,00
1530/629	PLACAS DE OVP	15.000,00
1530/612	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL- RESTO APORTACIÓN MUNICIPAL	87.476,80
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES - OBRA (LIQUIDACIÓN)	261.915,83
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA ALAY - OBRA	241.356,04
1530/612	REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO-PLAZA DE LA NIÑA - OBRA	39.580,44
1530/612	REMODELACIÓN CALLE LOS NARANJOS - OBRA	22.109,21
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA - OBRA	110.000,00

1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA DEL COSMOS 4º CARRIL - OBRA	75.373,60
1530/612	CAMINO REAL DE LA CARIHUELA - OBRA	19.550,29
1530/612	REMODELACIÓN CALLE MOZART-OBRA	20.000,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - OBRA	155.070,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - DIRECCIÓN FACULTATIVA	16.774,52
1530/623	CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL SITO EN CERRO DEL VIENTO- RESTO	1.046,82
1530/623	LOTE 1_3 FURGONETAS CERRADAS ELECTRICAS DOTADAS CON EQUIPO DE PRESIÓN	190.938,00
1530/623	LOTE 2:UN VEHÍCULO PIK-UP CON PLATAFORMA ELEVADORA	84.070,80
165/612	LOTE I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO "LED" EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA.	669.389,42
171/22710	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170.000,00
1722-623	OBRA DE EMERGENCIA ACCESO A TORREMUELLE	40.000,00
1722-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. PLAYAS	11.200,00
1722-623	SUMINISTRO MINIEXCAVADOA	88.000,00
2310-632	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
2310/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X. _SUMINISTRO SERVICIOS SOCIALES	32.891,84
2310-633	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. ACCIÓN SOCIAL	2.800,00
2315/625	LOTE 3º MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA ALONSO	21.801,90
2315-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. MAYORES	2.800,00
241/629	VIVERO DE EMPRESAS	39.693,69
3230/619	PINTURAS COLEGIOS	48.000,00
3230/632	ALICATADOS CEIP EL TOMILLAR	4.025,21

3321/625	LOTE 5º _MOBILIARIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ARROYO DE LA MIEL"	88.510,92
3340/22610	EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES	25.000,00
3340/635	LOTE 4º _MOBILIARIO DESTINADO A LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	21.513,80
3340/639	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO TORREMUELLE	850.000,00
3341/22706	REDACCIÓN PROYECTO PARQUE INNOVA	70.000,00
3341/632	REMODELACIÓN EDIFICIO DE LA JUVENTUD EN CALLE CAUCE	6.000,00
341/622	ADECUACIÓN DE TERRENO COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y USO RECREATIVO EN SANTÁNGELO	85.303,79
341/622	MODIFICADO OBRA CAMPO DE FUTBOL SALA EN SANTANGELO	60.000,00
341/632	CAMBIO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL TOMILLAR	37.202,43
341/632	CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO EN SANTÁNGELO	8.530,38
341/633	PORTE DE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	60.000,00
341/633	PORTE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	9.986,68
4310-623	PANTALLA PARA INFORMACIÓN COMERCIAL INSTITUCIONAL.	20.000,00
920/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X._SUMINISTRO CASA CONSISTORIAL	32.891,83
920/639	REMODELACIÓN OAC	11.925,24
933/22706	ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN DIFERENTES ACTUACIONES MUNICIPALES	60.000,00
933/600	AMPLIACIÓN VENTORRILLO DE LA PERRA	508.200,00
3340-600	ADQUISICIÓN DE PARCELA SOCIO-CULTURAL	423.500,00

933/621	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	423.500,00
933/619	MURO SP-6 LOS NADALES	55.000,00
933/622	REMODELACIÓN FACHADA Y CUBIERTA AYUNTAMIENTO	62.313,01
933/632	BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL	113.911,28
933/632	EDIFICIO LA TRIBUNA	33.375,67
933/632	REMODELACIÓN OFICINA AUDITORÍA EN CALLE CERRILLO	9.178,52
933/632	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE	72.485,90
933/632	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN BENALMÁDENA-RECURSOS PROPIOS	32.554,09
TOTAL		7.458.747,96

5. Subvenciones.

Aplicación Presupuestaria	Subvención	Importe
2310/22799	SUBVENCIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA-RESOL. 05/12/24	11.225,05
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION EL VUELO DE LAS LIBELULAS	24.000,00
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACION FIBROMIALGIA DE BENALMADENA	10.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN OBRAS. ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
311/489	SUBVENCION PARA LA PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA	26.000,00
431/489	SUBVENCIÓN NEGOCIOS AFECTADOS POR OBRAS	350.000,00
432/489	FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ACTIVIDAD HOTELERA	800.000,00
432/489	LINEA 2 IMPULSA	200.000,00
TOTAL		1.721.225,05

6. Actuaciones recogidas en los Presupuestos Participativos.

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
324/780	Cesión de 60 tablets y 60 portátiles al IES Poetas Andaluces para poder trabajar la competencia digital entre el alumnado	29.500,00
321/489	Mejorar la salud mental del alumnado de los centros de primaria y secundaria, implicando a familias y fortaleciendo la red de apoyo entre iguales (gestión emocional, combatir el bullying, asesoramiento e intervención).	106.117,00
151/22799	Estudio de viviendas vacías en el municipio (para promover el alquiler).	18.000,00
3341/489	Viajes para los jóvenes: en periodos vacacionales y excursiones.	30.000,00
2312/780	Furgoneta para la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias de Benalmádena (AFAB).	50.000,00
171/22710	Arbolado autóctono en calles y zonas verdes.	100.000,00
342/489	Promoción de las canchas de fútbol/baloncesto en todos los barrios o al menos cerca del centro del Arroyo (Publicidad).	6.000,00
2312/489	Promover una "Benalmádena Inclusiva". Proyecto para el desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad.	12.720,00
3341/625	Adecuar una parte de la sala polivalente del edificio Innova con suelo específico para hacer danza y pruebas oficiales.	32.148,00
1530/629	Bancos, fuentes de agua de doble altura por todo el municipio y especialmente en la Plaza Roja (Bulevar Antonio Andrade) y el Bulevar del Ovoide.	9.627,00
3341/489	Programa de formación y eventos para fortalecer las relaciones sociales sanas, formar en redes sociales alternativas y difundir los recursos institucionales entre juventud del municipio.	18.000,00
311/489	Solución para los perros: multas y campañas educativas (cuidado, recogida de excrementos y contra el maltrato).	30.000,00
2312/489	Facilitar el empleo a madres con hijo/as dependientes. Campaña de información.	945,00
3341/489	Controlar la venta de alcohol y sustancias tóxicas a menores + Campaña Educativa de prevención en consumo de drogas y riesgos de adicciones. Con jóvenes y para jóvenes.	4.000,00
1722/685	Parque Calistenia. Mantenimiento aparatos calistenia. Poner más aparatos. Calistenia en las playas.	40.000,00
2312/489	Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena.	10.000,00
3340/22609	Utilizar el auditorio con más frecuencia: Cine en familia al aire libre.	18.000,00
171/22710	Colocación de árboles autóctonos y zonas verdes de sombra en los patios del colegio Jacaranda y realizar el mantenimiento.	18.000,00
171/619	Colocación mesas de ping-pong en parques y plazas.	11.000,00

1722/22700	Favorecer la limpieza de las playas colocando dispensadores de bolsas para excrementos de animales.	5.000,00
311/489	Promocionar campañas de castración solidaria (Ayuda social para castraciones a personas con bajos recursos).	18.000,00
3321/629	Biblioteca Inclusiva: Señalética universal.	15.000,00
311/489	Adquisición de elementos de captura y transporte de gatos.	2.500,00
2312/489	Talleres para los chico/as con discapacidad en horario de tarde: Musicoterapia.	15.000,00
TOTAL		599.557,00

INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	13.076.276,75

Segundo. - Acta de la Comisión de Informativa Municipal Económico Administrativa celebrada el 22 de Mayo de 2025, en la cual se dictamina:

"2. Aprobación del Suplemento de Crédito 1/2025.

Se da lectura por el Secretario de los siguientes documentos, que han sido previamente enviados a los asistentes en la convocatoria:

(El Sr. Presidente explica de un error aritmético de hecho en la partida del Ventorrillo de la Perra que pasa 508.200€ a 544.500€, es decir una diferencia de 36.300€ que afecta a la suma total del suplemento. Autoriza expresamente al Secretario de la Comisión a que rectifique la moción en el Acta, y el Informe del Sr. Interventor)

..."

Tercero. - La modificación dictaminada en la comisión supone un incremento 36.300,00 euros de la siguiente actuación incluida en el apartado "4. Actuaciones de gasto corriente y de inversión a financiar" quedando así:

Aplicación Presupuestaria	Actuación	Importe
132/214	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000,00
132/22601	GASTOS PATRÓN DE LA POLICÍA	20.000,00
132/22606	JORNADA DE FORMACIÓN POLICÍA	20.000,00
132/22706	REDACIÓN PROYECTO SEGURIDAD ALERTA 4	18.000,00
132/626	HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA	100.000,00
132/623	ADQUISICIÓN DRONES	30.000,00
132/623	DETECTORES DE METALES	125.000,00
132/625	MUSEO DE LA POLICÍA	20.000,00

132/623	DOTACIÓN POLICIAL (MATERIALES)	20.000,00
133/22706	REDACCIÓN Y ESTUDIO ZONA DE BAJAS EMISIONES	100.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVIL DE TRÁFICO	450.000,00
133/623	OBRA PREINSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	350.000,00
151/22706	DEMOLICIÓN VISTA DEL REY-DF	30.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN PARCELA EN CALLE SAGITARIO	65.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN 3 PARCELAS EN AVENIDA RETAMAR (UE-70A Y UE-70B)	21.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN EN VIAL DE CONEXIÓN UE-96 CON UE-56	28.000,00
1530/22706	PROYECTO DE REORDENACIÓN DE TRÁFICO EN AVENIDA ARGONAUTAS	40.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:ACERA SUR DE CALLE FINOSO	20.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO:PASAJE YUCATÁN	40.000,00
1530/22706	PROYECTO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ALAY	60.000,00
1530/22706	PROYECTO OBRAS TERMINACIÓN CALLE MOZART	20.000,00
1530/629	PLACAS DE OVP	15.000,00
1530/612	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL- RESTO APORTACIÓN MUNICIPAL	87.476,80
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES - OBRA (LIQUIDACIÓN)	261.915,83
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA ALAY - OBRA	241.356,04
1530/612	REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO-PLAZA DE LA NIÑA - OBRA	39.580,44
1530/612	REMODELACIÓN CALLE LOS NARANJOS - OBRA	22.109,21
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA - OBRA	110.000,00
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA DEL COSMOS 4º CARRIL - OBRA	75.373,60
1530/612	CAMINO REAL DE LA CARIHUELA - OBRA	19.550,29
1530/612	REMODELACIÓN CALLE MOZART-OBRA	20.000,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN	155.070,00

	AVDA. DEL OCÉANO INDICO - OBRA	
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO INDICO - DIRECCIÓN FACULTATIVA	16.774,52
1530/623	CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL SITO EN CERRO DEL VIENTO- RESTO	1.046,82
1530/623	LOTE 1_3 FURGONETAS CERRADAS ELECTRICAS DOTADAS CON EQUIPO DE PRESIÓN	190.938,00
1530/623	LOTE 2:UN VEHÍCULO PIK-UP CON PLATAFORMA ELEVADORA	84.070,80
165/612	LOTE I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO "LED" EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA.	669.389,42
171/22710	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170.000,00
1722-623	OBRA DE EMERGENCIA ACCESO A TORREMUELLE	40.000,00
1722-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. PLAYAS	11.200,00
1722-623	SUMINISTRO MINIEXCAVADOA	88.000,00
2310-632	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
2310/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X._SUMINISTRO SERVICIOS SOCIALES	32.891,84
2310-633	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. ACCIÓN SOCIAL	2.800,00
2315/625	LOTE 3º _MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA ALONSO	21.801,90
2315-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. MAYORES	2.800,00
241/629	VIVERO DE EMPRESAS	39.693,69
3230/619	PINTURAS COLEGIOS	48.000,00
3230/632	ALICATADOS CEIP EL TOMILLAR	4.025,21
3321/625	LOTE 5º _MOBILIARIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "ARROYO DE LA MIEL"	88.510,92
3340/22610	EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES	25.000,00

3340/635	LOTE 4º _MOBILIARIO DESTINADO A LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	21.513,80
3340/639	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO TORREMUELLE	850.000,00
3341/22706	REDACCIÓN PROYECTO PARQUE INNOVA	70.000,00
3341/632	REMODELACIÓN EDIFICIO DE LA JUVENTUD EN CALLE CAUCE	6.000,00
341/622	ADECUACIÓN DE TERRENO COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y USO RECREATIVO EN SANTÁNGELO	85.303,79
341/622	MODIFICADO OBRA CAMPO DE FUTBOL SALA EN SANTANGELO	60.000,00
341/632	CAMBIO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL TOMILLAR	37.202,43
341/632	CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO EN SANTÁNGELO	8.530,38
341/633	PARTE DE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	60.000,00
341/633	PARTE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO.	9.986,68
4310-623	PANTALLA PARA INFORMACIÓN COMERCIAL INSTITUCIONAL.	20.000,00
920/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X._SUMINISTRO CASA CONSISTORIAL	32.891,83
920/639	REMODELACIÓN OAC	11.925,24
933/22706	ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN DIFERENTES ACTUACIONES MUNICIPALES	60.000,00
933/600	AMPLIACIÓN VENTORRILLO DE LA PERRA	544.500,00
3340-600	ADQUISICIÓN DE PARCELA SOCIO-CULTURAL	423.500,00

933/621	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	423.500,00
933/619	MURO SP-6 LOS NADALES	55.000,00
933/622	REMODELACIÓN FACHADA Y CUBIERTA AYUNTAMIENTO	62.313,01
933/632	BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL	113.911,28
933/632	EDIFICIO LA TRIBUNA	33.375,67
933/632	REMODELACIÓN OFICINA AUDITORÍA EN CALLE CERRILLO	9.178,52
933/632	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE	72.485,90
933/632	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZALEZ	100.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN BENALMÁDENA- RECURSOS PROPIOS	32.554,09
TOTAL		7.495.047,96

Cuarta. - La modificación acordada supone un incremento del importe del suplemento pasando del importe inicial que ascendía a 13.076.276,75 euros al importe de 13.112.576,75 euros.

Quinta. -

Este incremento del suplemento se podría financiar con la diferencia entre el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y el Superávit Presupuestario, según lo previsto en los artículos 172 a 182 del TRLHL.

	Liquidación 2024
Remanente Tesorería Gastos Generales	94.060.957,38
Incorporación nº 3/2025 Resolución nº 2025/002352	17.801.857,39
Incorporación nº 4/2025 Resolución nº 2025/003166	9.039.564,61
Superávit Presupuestario	4.303.577,59
Diferencia	62.915.957,79

En concordancia con lo indicado en el Informe de Control Permanente de fecha 20 de mayo de 2025 (CSV: 15704506764425003767), la modificación acordada supone un riesgo en el cumplimiento de las estimaciones de gasto planteadas en el Plan Económico Financiero 2025-2026 aprobado, por lo que dependiendo del grado de ejecución, se deberán adoptar medidas dirigidas a potenciar un permanente análisis y control de los niveles de ejecución presupuestaria, para proporcionar información instantánea necesaria para tomar medidas inmediatas de reducción del gasto en supuestos de desviaciones respecto al plan.

CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto con anterioridad, se mantiene para este informe la misma que la recogida en el Informe de Control Permanente de fecha 20 de mayo de 2025 (CSV: 15704506764425003767) cuyo tenor literal es el que sigue:

“Atendiendo a los antecedentes y normativa descrita se **INFORMA FAVORABLEMENTE** la aprobación de la modificación propuesta, en lo referente al cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y todo ello, sin perjuicio de informar sobre el riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales, salvo que se produzca un nivel de inejecución presupuestaria, en cuantía suficiente para compensar los mayores gastos previstos.

En cualquier caso, la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales se producirá en los informes trimestrales que la Intervención Municipal debe emitir y remitir al Ministerio de Hacienda, así como en los informes de seguimiento y evaluación del Plan Económico-Financiero.”

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho.”

El Sr. Muriel Martín, Delegado de Economía y Hacienda, expresa que se rectifique el error en un enunciado de una actuación de gasto corriente y de inversión a financiar que dice: “Rehabilitación del Centro de Participación Activa Silvestre González” y debe decir: “Rehabilitación parking Cazalla y Plaza del Alguacil”, sin variar ni la aplicación presupuestaria ni el importe.

El Pleno por 13 votos a favor (Grupo Partido Popular), y 12 abstenciones (9 PSOE-A, 2 VOX y 1 de IU Podemos con Andalucía que no vota), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia, la aprobación inicial del Suplemento de Crédito número 1/2025 en los términos y por los importes reseñados. Posteriormente tendrá la misma tramitación que la aprobación del Presupuesto, según informe del Sr. Interventor, incluyendo la rectificaciones siguientes: error aritmético de hecho en la partida del Ventorrillo de la Perra que pasa de 508.200 € a 544.500 €, es decir una diferencia de 36.300 € que afecta a la suma total del suplemento, así como la rectificación del error en el enunciado de una actuación de gasto corriente y de inversión a financiar que dice: “Rehabilitación del Centro de Participación Activa Silvestre González” y debe decir: “Rehabilitación parking Cazalla y Plaza del Alguacil”, sin variar ni la aplicación presupuestaria ni el importe.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el

presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 2025, sobre “6º.- Aprobación inicial del Suplemento de Crédito número 1/2025”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Auditoría y Control Permanente

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo inicial, de fecha 29 de mayo de 2025, y no habiéndose presentado alegaciones, se hace público para su general conocimiento, el acuerdo definitivo por el que se aprueba el expediente de suplemento de crédito 1/2025 en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que afecta al presente presupuesto de esta Corporación tal como a continuación se detalla:

Gastos

1. Facturas pendientes de reconocer

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
311/22601	ACCIONES PUBL. RELATIV. SALUD. ATENC. PROTOCOLARIAS	378,95
311/22103	ACCIONES PUBL. RELATIV. SALUD. COMBUSTIBLES Y CARBUR.	405,11
311/22704	ACCIONES PUBL. RELATIV. SALUD. CUSTODIA, DEPÓSITO Y	29.381,86
311/22699	ACCIONES PUBL. RELATIV. SALUD. OTROS GASTOS DIVERSOS	3.630,00
920/213	ADMÓN. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.230,02
920/449	ADMÓN. GRAL. OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MUNICIPALES	16.225,28
920/224	ADMÓN. GRAL. PRIMAS DE SEGUROS	9.342,00
341/22103	DEPORTE. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	382,95
341/22700	DEPORTE. LIMPIEZA Y ASEO	3.160,89
3230/22103	EDUC. PREESC. Y PRIMARIA. COMBUSTIBLES Y CARBURANTE	193,86
3230/632	EDUC. PREESC. Y PRIMARIA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.025,21
338/200	FESTEJOS. ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.420,00
338/22610	FESTEJOS. FESTEJOS POPULARES	2.541,30
338/22713	FESTEJOS. SALVAMENTO Y PRIMEROS AUXILIOS	7.083,40
3231/22105	FUNC. CENTROS EDUC. ESPECIAL. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	317,71
9231/22103	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	18,30
3232/22102	GUARDERÍAS INFANTILES. GAS	315,60
3232/22711	GUARDERÍAS INFANTILES. HIGIENE PÚBLICA	597,44
3232/22105	GUARDERÍAS INFANTILES. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7.684,57
342/619	INSTALACIONES DEPORTIVAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA	26.125,81
3341/22103	JUVENTUD. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	18,72
912/22699	ÓRGANOS DE GOBIERNO. OTROS GASTOS DIVERSOS	13.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
912/22602	ÓRGANOS DE GOBIERNO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.246,80
912/22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REP.	11.015,80
171/22101	PARQUES Y JARDINES. AGUA	133.323,49
171/22103	PARQUES Y JARDINES. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	189,11
171/22710	PARQUES Y JARDINES. TRABAJOS CONSERV. Y MANT. JARDINES	95.085,58
1722/22103	PLAYAS. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	323,47
3340/22601	PROMOCIÓN CULTURAL. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	96,80
3340/22699	PROMOCIÓN CULTURAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	993,20
3340/22799	PROMOCIÓN CULTURAL. OTROS TRABAJOS REALIZAD. EMPRES.	290,40
3340/224	PROMOCIÓN CULTURAL. PRIMAS DE SEGUROS	162,23
2311/632	PROMOCIÓN SOCIAL. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.086,62
132/22799	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PRO.	1.237,95
132/22706	SEGURIDAD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.285,00
132/213	SEGURIDAD. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	423,50
132/22699	SEGURIDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	16.385,00
934/22699	TESORERÍA. OTROS GASTOS DIVERSOS.	25,17
432/22706	TURISMO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.452,00
432/22601	TURISMO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.574,08
1530/623	VÍAS PUBLICAS. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	9.478,38
1530/619	VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA	8.132,25
1530/22103	VÍAS PÚBLICAS. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	72.564,89
TOTAL		560.850,70

2. Gastos amortización de la deuda

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011-913	DEUDA PÚBLICA. AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A LP	1.310.272,59
011-31000	DEUDA PÚBLICA. INTERESES	7.396,40
TOTAL		1.317.668,99

3. Sentencias judiciales sin consignación presupuestaria

SENTENCIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SENTENCIA DE FCC MEDIO AMBIENTE S.A N.º 222/2024 16/12/2024- DILIGENCIA DE ORDENACIÓIN FIRMEZA 14/02/2025	920/22700	ADMÓN. GRAL. LIMPIEZA Y ASEO	724.027,05
	920/35200	ADMÓN. GRAL. INTERESES DE DEMORA	694.200,00
TOTAL			1.418.227,05

4. Actuaciones de gasto corriente y de inversión a financiar

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
132/214	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	30.000,00
132/22601	GASTOS PATRÓN DE LA POLICÍA	20.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
132/22606	JORNADA DE FORMACIÓN POLICÍA	20.000,00
132/22706	REDACIÓN PROYECTO SEGURIDAD ALERTA 4	18.000,00
132/626	HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA	100.000,00
132/623	ADQUISICIÓN DRONES	30.000,00
132/623	DETECTORES DE METALES	125.000,00
132/625	MUSEO DE LA POLICÍA	20.000,00
132/623	DOTACIÓN POLICIAL (MATERIALES)	20.000,00
133/22706	REDACCIÓN Y ESTUDIO ZONA DE BAJAS EMISIONES	100.000,00
133/623	CÁMARAS MÓVIL DE TRÁFICO	450.000,00
133/623	OBRA PREINSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	350.000,00
151/22706	DEMOLICIÓN VISTA DEL REY-DF	30.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN PARCELA EN CALLE SAGITARIO	65.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN 3 PARCELAS EN AVENIDA RETAMAR (UE-70A Y UE-70B)	21.000,00
151/600	EXPROPIACIÓN EN VIAL DE CONEXIÓN UE-96 CON UE-56	28.000,00
1530/22706	PROYECTO DE REORDENACIÓN DE TRÁFICO EN AVENIDA ARGONAUTAS	40.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO: ACERA SUR DE CALLE FINOSO	20.000,00
1530/22706	PROYECTO PLAN DE ACERADO: PASAJE YUCATÁN	40.000,00
1530/22706	PROYECTO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN AVENIDA ALAY	60.000,00
1530/22706	PROYECTO OBRAS TERMINACIÓN CALLE MOZART	20.000,00
1530/629	PLACAS DE OVP	15.000,00
1530/612	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL-RESTO APORTACIÓN MUNICIPAL	87.476,80
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES-OBRA (LIQUIDACIÓN)	261.915,83
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA ALAY-OBRA	241.356,04
1530/612	REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO-PLAZA DE LA NIÑA-OBRA	39.580,44
1530/612	REMODELACIÓN CALLE LOS NARANJOS-OBRA	22.109,21
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA JUAN LUIS PERALTA-OBRA	110.000,00
1530/612	REMODELACIÓN AVENIDA DEL COSMOS 4.º CARRIL-OBRA	75.373,60
1530/612	CAMINO REAL DE LA CARIHUELA-OBRA	19.550,29
1530/612	REMODELACIÓN CALLE MOZART-OBRA	20.000,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO ÍNDICO-OBRA	155.070,00
1530/619	CONTRATO EMERGENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA MEDIANTE OBRA DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD SITO EN AVDA. DEL OCÉANO ÍNDICO- DIRECCIÓN FACULTATIVA	16.774,52
1530/623	CONTRATO EMERGENCIA REPARACIÓN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL SITO EN CERRO DEL VIENTO-RESTO	1.046,82
1530/623	LOTE 1_3 FURGONETAS CERRADAS ELÉCTRICAS DOTADAS CON EQUIPO DE PRESIÓN	190.938,00
1530/623	LOTE 2: UN VEHÍCULO PIK-UP CON PLATAFORMA ELEVADORA	84.070,80
165/612	LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO “LED” EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN PARTE DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BENALMÁDENA	669.389,42
171/22710	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	170.000,00
1722-623	OBRA DE EMERGENCIA ACCESO A TORREMUELLE	40.000,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
1722-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. PLAYAS	11.200,00
1722-623	SUMINISTRO MINIEXCABADOA	88.000,00
2310-632	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SILVESTRE GONZÁLEZ	100.000,00
2310-633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X._SUMINISTRO SERVICIOS SOCIALES	32.891,84
2310-633	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. ACCIÓN SOCIAL	2.800,00
2315/625	LOTE 3.º _MOBILIARIO DESTINADO AL CENTRO SOCIAL DOÑA GLORIA ALONSO	21.801,90
2315-623	SUMINISTRO ASEOS PARA PERSONAS OSTOMIZADAS. MAYORES	2.800,00
241/629	VIVERO DE EMPRESAS	39.693,69
3230/619	PINTURAS COLEGIOS	48.000,00
3230/632	ALICATADOS CEIP EL TOMILLAR	4.025,21
3321/625	LOTE 5.º _MOBILIARIO DESTINADO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “ARROYO DE LA MIEL”	88.510,92
3340/22610	EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONES	25.000,00
3340/635	LOTE 4.º _MOBILIARIO DESTINADO A LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	21.513,80
3340/639	PUESTA EN VALOR YACIMIENTO TORREMUELLE	850.000,00
3341/22706	REDACCIÓN PROYECTO PARQUE INNOVA	70.000,00
3341/632	REMODELACIÓN EDIFICIO DE LA JUVENTUD EN CALLE CAUCE	6.000,00
341/622	ADECUACIÓN DE TERRENO COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y USO RECREATIVO EN SANTÁNGELO	85.303,79
341/622	MODIFICADO OBRA CAMPO DE FÚTBOL SALA EN SANTANGELO	60.000,00
341/632	CAMBIO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL EL TOMILLAR	37.202,43
341/632	CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO EN SANTÁNGELO	8.530,38
341/633	PARTE DE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO	60.000,00
341/633	PARTE LOTE II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED (PROYECTORES), PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS ACTUALES QUE PRESENTA MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO Y CUYAS LÁMPARAS SON DE HALOGENURO METÁLICO, EN LOS PABELLONES INTERIORES Y SALAS DEL POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL Y PABELLONES POLIDEPORTIVO D. RAMÓN RICO EN BENALMÁDENA PUEBLO	9.986,68
4310-623	PANTALLA PARA INFORMACIÓN COMERCIAL INSTITUCIONAL	20.000,00
920/633	EQUIPOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN MEDIANTE RAYOS X._SUMINISTRO CASA CONSISTORIAL	32.891,83
920/639	REMODELACIÓN OAC	11.925,24
933/22706	ESTUDIO DE PATOLOGÍAS EN DIFERENTES ACTUACIONES MUNICIPALES	60.000,00
933/600	AMPLIACIÓN VENTORRILLO DE LA PERRA	544.500,00
3340-600	ADQUISICIÓN DE PARCELA SOCIO-CULTURAL	423.500,00
933/621	ADQUISICIÓN DE PARCELA PARA AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	423.500,00
933/619	MURO SP-6 LOS NADALES	55.000,00
933/622	REMODELACIÓN FACHADA Y CUBIERTA AYUNTAMIENTO	62.313,01
933/632	BIBLIOTECA ARROYO DE LA MIEL	113.911,28
933/632	EDIFICIO LA TRIBUNA	33.375,67
933/632	REMODELACIÓN OFICINA AUDITORÍA EN CALLE CERRILLO	9.178,52



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
933/632	MEJORA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE	72.485,90
933/632	REHABILITACIÓN PARKING CAZALLA Y PLAZA DEL ALGUACIL	100.000,00
933/633	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO DESDE CARRETERA COSTA DEL SOL A PLAZA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN EN BENALMÁDENA-RECURSOS PROPIOS	32.554,09
TOTAL		7.495.047,96

5. Subvenciones

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN	IMPORTE
2310/22799	SUBVENCIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA-RESOL. 05/12/24	11.225,05
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN EL VUELO DE LAS LIBÉLULAS	24.000,00
2310/489	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA DE BENALMÁDENA	10.000,00
2310/780	SUBVENCIÓN OBRAS. ASOCIACION DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	300.000,00
311/489	SUBVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN SALUBRIDAD PÚBLICA	26.000,00
431/489	SUBVENCIÓN NEGOCIOS AFECTADOS POR OBRAS	350.000,00
432/489	FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ACTIVIDAD HOTELERA	800.000,00
432/489	LÍNEA 2 IMPULSA	200.000,00
TOTAL		1.721.225,05

6. Actuaciones recogidas en los presupuestos participativos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
324/780	CESIÓN DE 60 TABLETS Y 60 PORTÁILES AL IES POETAS ANDALUCES PARA PODER TRABAJAR LA COMPETENCIA DIGITAL ENTRE EL ALUMNADO	29.500,00
321/489	MEJORAR LA SALUD MENTAL DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, IMPLICANDO A FAMILIAS Y FORTALECIENDO LA RED DE APOYO ENTRE IGUALES (GESTIÓN EMOCIONAL, COMBATIR EL BULLIYNG, ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN)	106.117,00
151/22799	ESTUDIO DE VIVIENDAS VACÍAS EN EL MUNICIPIO (PARA PROMOVER EL ALQUILER).	18.000,00
3341/489	VIAJES PARA LOS JÓVENES: EN PERIODOS VACACIONALES Y EXCURSIONES.	30.000,00
2312/780	FURGONETA PARA LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BENALMÁDENA (AFAB)	50.000,00
171/22710	ARBOLADO AUTÓCTONO EN CALLES Y ZONAS VERDES.	100.000,00
342/489	PROMOCIÓN DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL/BALONCESTO EN TODOS LOS BARRIOS O AL MENOS CERCA DEL CENTRO DEL ARROYO (PUBLICIDAD)	6.000,00
2312/489	PROMOVER UNA "BENALMÁDENA INCLUSIVA". PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	12.720,00
3341/625	ADECUAR UNA PARTE DE LA SALA POLIVALENTE DEL EDIFICIO INNOVA CON SUELO ESPECÍFICO PARA HACER DANZA Y PRUEBAS OFICIALES	32.148,00
1530/629	BANCOS, FUENTES DE AGUA DE DOBLE ALTURA POR TODO EL MUNICIPIO Y ESPECIALMENTE EN LA PLAZA ROJA (BULEVAR ANTONIO ANDRADE) Y EL BULEVAR DEL OVOIDE	9.627,00



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTUACIÓN	IMPORTE
3341/489	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EVENTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES SOCIALES SANAS, FORMAR EN REDES SOCIALES ALTERNATIVAS Y DIFUNDIR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES ENTRE JUVENTUD DEL MUNICIPIO	18.000,00
311/489	SOLUCIÓN PARA LOS PERROS: MULTAS Y CAMPAÑAS EDUCATIVAS (CUIDADO, RECOGIDA DE EXCREMENTOS Y CONTRA EL MALTRATO)	30.000,00
2312/489	FACILITAR EL EMPLEO A MADRES CON HIJO/AS DEPENDIENTES. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN	945,00
3341/489	CONTROLAR LA VENTA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS TÓXICAS A MENORES + CAMPAÑA EDUCATIVA DE PREVENCIÓN EN CONSUMO DE DROGAS Y RIESGOS DE ADICCIONES. CON JÓVENES Y PARA JÓVENES	4.000,00
1722/685	PARQUE CALISTENIA. MANTENIMIENTO APARATOS CALISTENIA. PONER MÁS APARATOS. CALISTENIA EN LAS PLAYAS.	40.000,00
2312/489	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIRIGIDA A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BENALMÁDENA.	10.000,00
3340/22609	UTILIZAR EL AUDITORIO CON MÁS FRECUENCIA: CINE EN FAMILIA AL AIRE LIBRE	18.000,00
171/22710	COLOCACIÓN DE ÁRBOLES AUTÓCTONOS Y ZONAS VERDES DE SOMBRA EN LOS PATIOS DEL COLEGIO JACARANDA Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO.	18.000,00
171/619	COLOCACIÓN MESAS DE PING-PONG EN PARQUES Y PLAZAS	11.000,00
1722/22700	FAVORECER LA LIMPIEZA DE LAS PLAYAS COLOCANDO DISPENSADORES DE BOLSAS PARA EXCREMENTOS DE ANIMALES	5.000,00
311/489	PROMOCIONAR CAMPAÑAS DE CASTRACIÓN SOLIDARIA (AYUDA SOCIAL PARA CASTRACIONES A PERSONAS CON BAJOS RECURSOS)	18.000,00
3321/629	BIBLIOTECA INCLUSIVA: SEÑALÉTICA UNIVERSAL	15.000,00
311/489	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAPTURA Y TRANSPORTE DE GATOS	2.500,00
2312/489	TALLERES PARA LOS CHICO/AS CON DISCAPACIDAD EN HORARIO DE TARDE: MUSICOTERAPIA	15.000,00
TOTAL		599.557,00

Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA. PARA GASTOS GENERALES	13.112.576,75

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según establece en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Benalmádena, a 3 de julio de 2025.

La Concejala Delegada en Mayores, Educación, Centro Municipal de Formación Permanente, Centro Ocupacional, Guarderías Municipales, Participación Ciudadana (AAVV, Asociaciones, Colectivos, Hermandades, etc.) y Accesibilidad, María Luisa Robles Salas.

2670/2025